



La Organización Señorita Panamá® S.A., convoca a los diseñadores nacionales interesados en participar del concurso para elegir al traje nacional que nos representará en Miss Universe 2026.

La presente convocatoria permanecerá abierta desde el 15 de junio hasta el 25 de junio de 2026, período durante el cual los diseñadores interesados podrán presentar sus propuestas.

MARCO REFERENCIAL

Diseños inspirados en tradiciones, danzas, fauna, flora, festividades, expresiones culturales, personajes célebres, estructuras industriales, paisajes, leyendas, edificaciones históricas, acontecimientos históricos, gastronomía y demás elementos representativos de la República de Panamá. **Los diseñadores tendrán la libertad de utilizar los materiales que deseen, incluyendo o no plumas.**

POSTULACIÓN

Los diseñadores interesados en participar podrán postularse mediante dos modalidades:

1. Postulación en conjunto con una candidata:

El diseñador podrá inscribirse en alianza con una candidata oficial de Miss Universe Panamá 2026. Para ello, la candidata deberá comunicar formalmente a la Organización Señorita Panamá® S.A. su intención de trabajar con dicho diseñador, información que deberá coincidir con los datos suministrados por el diseñador en el formulario oficial de inscripción disponible en la página web del certamen www.missuniversepanama.org.

2. Postulación individual:

Los diseñadores que no participen vinculados previamente a una candidata podrán inscribirse de manera directa a través del formulario oficial disponible en la página

web www.missuniversepanama.org. Una vez concluido el período de inscripción, los diseñadores registrados bajo esta modalidad participarán en un sorteo organizado por la Organización Señorita Panamá® S.A., mediante el cual se determinará la candidata con la que competirán durante la Gala Viva Panamá.

La asignación realizada por sorteo será definitiva y deberá ser aceptada tanto por el diseñador como por la candidata correspondiente.

METODOLOGÍA

- Los interesados deberán presentar la siguiente información: bocetos a color, nombre de la fantasía, descripción del tema, descripción de los materiales utilizados, fotocopia de la cédula. Adicionalmente debe incluir el nombre del artista participante, número telefónico, correo electrónico, dirección y una biografía que detalle su experiencia profesional y trayectoria en el diseño, confección o elaboración de trajes de fantasía y vestuario artístico.
- Mediante contrato suscrito entre el diseñador participante y la Organización Señorita Panamá® S.A., el diseñador declarará y garantizará que el diseño presentado es completamente original. El diseño podrá haber sido exhibido previamente en actividades culturales o carnavales dentro de la República de Panamá; sin embargo, no podrá haber participado ni competido en concursos de Traje Nacional o Traje de Fantasía vinculados a certámenes de belleza nacionales o internacionales.
- Asimismo, el diseñador aceptará expresamente las presentes bases, los criterios de evaluación y las decisiones del jurado. Por su parte, la Organización Señorita Panamá® S.A. se compromete a garantizar un proceso de evaluación transparente, brindar apoyo logístico razonable, facilitar la coordinación con la candidata que portará el diseño y proveer un espacio adecuado para la preparación del traje el día del evento.
- **La Organización Señorita Panamá S.A., ni la candidata que lo porte**, serán responsables del financiamiento de la confección de este, ni en materiales ni en mano de obra. El diseñador se compromete en financiar en su totalidad la confección de su diseño.
- La Gala Viva Panamá se realizará la noche del 25 de julio de 2026 en el Centro de Convenciones de Azuero. La Organización Señorita Panamá S.A., se reserva el derecho de posponer, cancelar el evento o cambiar la locación, fecha y hora, por las circunstancias que considere y de ser este el caso, informará a los diseñadores participantes por correo electrónico y vía telefónica.

- La Organización Señorita Panamá S.A. podrá disponer en su totalidad de los derechos de uso de imagen de los diseñadores y de los diseños participantes para ser expuestos en medios de comunicación audiovisuales, impresos o de cualquier tipo sin remuneración alguna al diseñador participante. Adicionalmente el diseñador participante se compromete a participar de todos los compromisos promocionales antes, durante y luego del certamen que La Organización Señorita Panamá S.A. disponga.
- La Organización Señorita Panamá S.A. premiará como ganador al traje nacional que competirá en Miss Universo 2026.

PORCENTAJES DE EVALUACIÓN

Criterio	Valor
Transporte	10%
Materiales	10%
Confección	10%
Creatividad	10%
Innovación	10%
Portabilidad	10%
Impacto Escénico	10%
Representación Cultural	10%
Investigación y Fundamentación	10%
Acabado y Presentación General	10%

La selección de los diseños ganadores se hará con puntuaciones de 1 a 5, incluyendo decimales, siendo uno el puntaje más bajo y cinco el más alto.

Los criterios a evaluar se definen así:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La selección de los diseños participantes se realizará mediante una escala de puntuación de uno (1) a cinco (5), incluyendo decimales, donde uno (1) representa la calificación más baja y cinco (5) la más alta. Cada criterio tendrá una ponderación equivalente al diez por ciento (10%) de la evaluación total y estos son:

a. TRANSPORTE

Se evaluará la capacidad del diseño para ser transportado de manera eficiente mediante equipaje aéreo convencional. Las piezas que conformen el traje deberán poder viajar en maletas con dimensiones inferiores a sesenta y dos (62) pulgadas

lineales (158 centímetros lineales) y con un peso máximo de veintitrés (23) kilogramos por maleta.

No se aceptarán diseños que requieran cajas especiales de transporte o embalajes extraordinarios incompatibles con los procedimientos habituales del transporte aéreo comercial.

La Organización Señorita Panamá® S.A. permitirá que un mismo diseño sea distribuido en dos o más maletas, siempre que las piezas individuales respeten las dimensiones establecidas. En casos excepcionales, la Organización podrá autorizar condiciones especiales cuando las características del diseño así lo justifiquen.

El jurado valorará positivamente aquellos diseños que logren un alto impacto visual manteniendo soluciones prácticas de ensamblaje, desmontaje, embalaje y transporte internacional.

b. MATERIALES

Se evaluará la calidad, resistencia, durabilidad y apariencia de los materiales utilizados en la confección del diseño. El jurado considerará cómo estos contribuyen al acabado final, al desempeño escénico del traje y a su conservación durante el transporte, montaje y utilización.

c. CONFECCIÓN

Se evaluará el nivel técnico de elaboración del diseño, incluyendo la calidad de los acabados, la precisión de las costuras, el ensamblaje de las piezas, la complejidad de las estructuras y la atención a los detalles. Se valorarán especialmente los trabajos que reflejen excelencia artesanal y dominio técnico.

d. CREATIVIDAD

Se evaluará la capacidad del diseñador para interpretar el tema seleccionado de manera original, artística y visualmente atractiva. El jurado valorará la riqueza conceptual de la propuesta, la coherencia entre la inspiración y el resultado final, así como la capacidad del diseño para comunicar una historia o mensaje.

e. INNOVACIÓN

Se evaluará la incorporación de elementos novedosos que aporten diferenciación al diseño, ya sea mediante técnicas de confección, sistemas estructurales, mecanismos de movimiento, efectos visuales, materiales no convencionales o recursos creativos que eleven la propuesta por encima de los enfoques tradicionales.

f. PORTABILIDAD

Se evaluará la facilidad con la que la candidata puede vestir, portar y desplazarse utilizando el diseño. El jurado considerará la movilidad, estabilidad, comodidad,

seguridad y funcionalidad del traje, así como la capacidad de la candidata para ejecutar adecuadamente su presentación en el escenario.

g. IMPACTO ESCÉNICO

Se evaluará la capacidad del diseño para generar una impresión visual sobresaliente sobre el escenario. Se tomarán en consideración factores como presencia, espectacularidad, proporciones, visibilidad a distancia, interacción con la iluminación y capacidad para captar la atención del público y del jurado.

h. REPRESENTACIÓN CULTURAL

Se evaluará el nivel de identificación del diseño con los valores, tradiciones, personajes, acontecimientos históricos, expresiones culturales, recursos naturales, símbolos o elementos representativos de la República de Panamá. El jurado valorará la autenticidad, pertinencia y claridad con que el diseño comunique el tema seleccionado y proyecte la identidad nacional.

i. INVESTIGACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN DEL TEMA

Se evaluará el nivel de investigación y documentación que respalda la propuesta presentada. El jurado valorará que los elementos incorporados al diseño estén debidamente sustentados y guarden coherencia con la historia, cultura, tradición o concepto representado, evitando interpretaciones erróneas o carentes de fundamento.

j. ACABADO Y PRESENTACIÓN GENERAL

Se evaluará la armonía integral del diseño, considerando la limpieza visual, proporción de los elementos, terminación de detalles, equilibrio estético y presentación final del conjunto. El jurado valorará aquellas propuestas que reflejen profesionalismo, calidad, coherencia visual y excelencia en su ejecución general.

Es importante resaltar que el diseño que luzca determinada candidata no será necesariamente el diseño que ésta luzca en caso de ganar el derecho de representar al país en un concurso internacional, es decir, el diseño que se presentará internacionalmente será el seleccionado en la Gala Viva Panamá.



*El universo
es tuyo*

La Organización Señorita Panamá®S.A. agradece su interés en la Gala Viva Panamá.